

Euch. apud Men.
gręca. 30. Ianuar.
od. I can. I.

Funebres demostraciones de MEXICO:

en persona de su Magestad, para este asunto. *Te tanquam amabile cunctorũ mortalium decus celebramus universi hymnis cantandis, in unum veluti labium, unam que vocem collecti: quare ò Palatium verbi, nos quidem viles; sed tamen tuos ad cęleste Regnum admitte.* O amable honor de los mortales, si à vna voz, y como reducidos à vn labio, nos empleamos en cantar hymnos de alabança à tu grandeza, claro es nos has de mirar como tuyos, para admitirnos al Reyno del cielo *sed tamen tuos. Rex mi.* Assi lo inferia piadosa la confiança en la letra:

Quien tambien supo cantar
Serà musico del cielo.

Ayudando mucho à la consequencia, el atender, que MARIA Santissima promete vida eterna à los que la elucidan. *Qui elucidant me vitam æternam habebunt.*



Hierro volatil corre apresurado
Al blanco la faeta,
Ni primero se quieta
De su velocidad lo acelerado,
Que en el blanco descance señalado.
El golpe la encamina,
Y el braço, que la hiere, la destina
Significando à aquèl, que en lo sufrido
Buela à Dios presuroso.
Pues tan constante fuiste,
En lo que padeciste,
Quien, ò PHILIPPO, tu paciencia à oido
Puede dezir piadoso,
Que la mano de Dios, que te tocaba
Al blanco de la Gloria te apuntaba.

EL DOCTOR ANGELICO SANTO Thomas compara al predistinado, con la facta; porque assi como esta no puede por virtud propria tocar el blanco sino la mueve, y la dirige el impulso; assi el alma por si sola no tiene fuerças para llegar à su vltimo fin, que es Dios, si su infinita providencia no la destina: *Ad illud autem, ad quod non potest aliquid virtute propria peruenire, oportet quod ab alio transmittatur sicut sagitta à sagittante mittitur ad signum, unde proprie loquendo rationalis creatura, quæ est capax vitæ æternæ perducitur in ipsam, quasi à Deo transmissa.* Entõces buela apresurada al blanco la facta, quando al golpe de la mano, la arroja, y hiere el impulso de la cuerda; y assi se dize en la letra, que

1. p. q. 23 art. 1. in corp.

El golpe la encamina,

Y el braço que la hiere la destina.

La mano de Dios nos toca quando las enfermedades nos afligen, y los infortunios nos lastiman, frase, de que vsò Job en sus calamidades: *Manus Domini tetigit me.* Assi como la facta se agilita para el blanco con el toque de la mano, que la impele; assi el hombre se apresura para la vida eterna con el impulso de la mano de Dios, que le toca. La mesma enfermedad, que le debilita el cuerpo para el desmayo, le fortalece el espiritu para el buelo, siendo como dezia S. Pablo, la debilidad en el cuerpo, fortaleza en el alma: *Cum infirmor tunc potens sum,* y

2. Ad Cor. 12.

Funebres demostraciones de MEXICO:

D. Paul. Ibidem.

Homil. 8. de Pasch.

Serm. I. in fer. 6
post 4. Dom. Quad.

perficionandose en la enfermedad, la virtud: *Virtus in infirmitate perficitur*. Verdad altissima aun en las letras profanas insinuada; pues fingieron los Ethnicos, que luchando con Hercules Anteon, quando este desmayaba en las fuerças, al mesmo tiempo que lo enfermo, ò poco firme le derribaba, hallaba en la enfermedad la firmeza, pues al tocar la tierra con la cayda se fortalecia para el triunfo. Assi moralizaba Emisseno la fabula: *Vt quoties in luctamine succumbens virum suarum amicam, & nutricem terram impulsu aduersarij contigisset, toties de solo surgens magis, ac magis in aduersarium preualeret; ac sic deiectio prostrati, occasio fiebat triumphi, dabat enim quodammodo infirmitas fortitudinem*. Multiplicarse pues las enfermedades al cuerpo, es crecer Dios la fortaleza, y agilidad al espiritu, para que se enderece, y aprefure al blanco de la eternidad, à que en las prosperidades, ò caminamos remisos, ò nos torcemos faciles. Y assi dezia David en el Psalm. 15. cuyas palabras estàn por Mote en este Geroglifico: *Quando las enfermedades crecieron, entonces se apresuraron: Multiplicatae sunt infirmitates eorum, postea accelerauerunt*. Palabras, con que prueba Raulino, que las que son tibieças en lo prospero, se convierten en fervores, para caminar à Dios, en lo aduerso: *Quandoque per subtractionem prosperitatis obliquè respicit, & in tenebris aduersitatis stare permittit ut si mortalia non habeant, venialia tamen abluantur,*

si

En la muerte del Rey N.S.D. FELIPE IV.

52

si autem tepidi sint ad Deum ire compellantur... multiplicatae sunt infirmitates eorum, postea accelerauerunt. Y à las mesmas penalidades, y enfermedades de la vida, llamó en otra parte el mesmo Profeta, saetas clavadas: *Sagittae tuae infixae sunt mihi*. Las quales, como expone S. Bernardo, quitan la salud al cuerpo, para darla mas entera al alma, para crecerle las fuerças, para que sea promptitud del espiritu, la que es enfermedad de la carne. *Sagittae tuae infixae sunt mihi. Ideoque sequitur, & ait: quoniam non est sanitas in carne mea, ut secundum animam sanior, proinde fortiorque factus dicat: spiritus quidem promptus est; caro autem infirma*. De todo se infiere, que quando la mano de Dios toca con la cuerda de las enfermedades, y dolores al cuerpo, y vemos, que estos se lleban con resignacion, y paciencia, son mucho indicio à la piedad para conjeturar la predestinacion de quien los padece; y assi reconociendo la constãte resignacion, y vniforme paciencia; con que el Rey N. Señor padeció casi siete años de enfermedad (siendo en ella su vnico cõsuelo, el mirarla como ocasion de mucho logro para la eternidad) advirtiendo la constancia de su sufrimiento en tan intensos dolores, como se infieren de la piedra, que se hallò en sus interiores al embalsamarle; piedra del toque, que descubrió en la muerte los quilates de su paciencia en la vida, se representò su Magestad en la saeta, que impelida del braço, y herida de la cuerda buela al blanco; in-

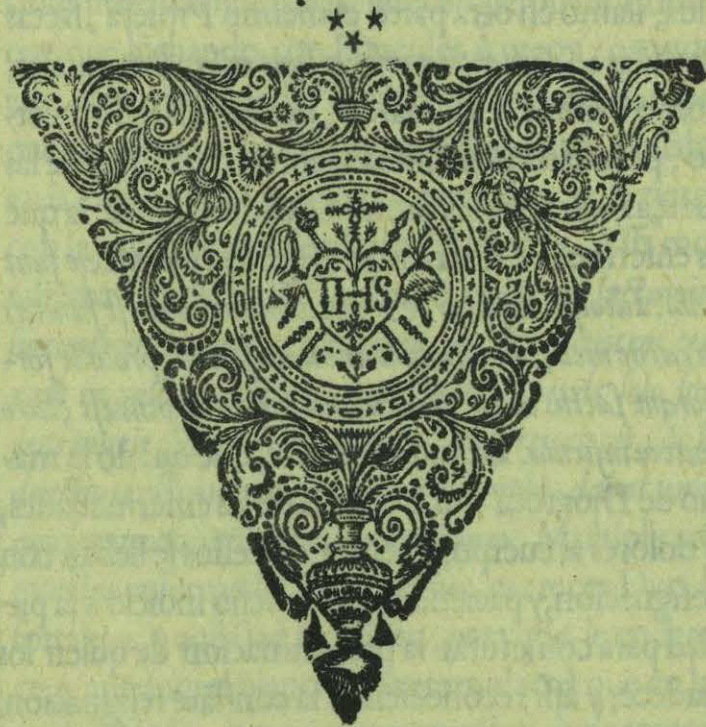
frien-

Psalm. 37.

Serm. 29. in Cant.

Funebres demostraciones de MEXICO:

firiendo piadosamente, con alusion à las palabras de
Job, que la mano de Dios, que le tocaba, al
blanco de la gloria lo
apuntaba.



LA Aguila Real expelle vitoriosa
Del nido à la bastarda; mas piadosa
Los polluelos, que dexa, le alimenta,
Y adoptandolos hijos, los fomenta.
De este modo tambien Reyes Hispanos
Con los Indios, polluelos Mexicanos,
Piadosos, y clementes siempre fueron;
Pero todos, PHILIPPO, te cedieron;
Pues segun tus afectos paternales,
De adoptivos, se vieron naturales.

ES EL AGUILA POR LO GENEROSO de sus propiedades como natural Geroglifico de las virtudes, con que deben adornarse los pechos magnanimos de los Reyes. Vna de las mas propias à la Magestad es la clemencia; y assi en el Emblema: *Principis clementia*, arguye Alciano, lo Imperial de lo piadoso; y su Comentador le confirma la sentencia con la ley Imperialis 23. C. de nupt. donde se dize, que nada es tan proprio de lo magestuoso como lo humano. Por esso dezia Lipsio, que se salen del camino real, esto es, se extravian de Reyes, los que engañados buscan en la crueldad la reverencia, siendo el mejor atractivo de las voluntades à la veneracion la piedad: pues no ay fuerza, que assi afirme el poder, como el amor; y entonces son mas amados los Reyes, quando la virtud de la piedad los constituye padres.

Emblem. 148.

*Qui caede gaudent, regiamque rem putant
Sæuire, longè è regia exerrant via:
Cum sit verendo Rege dignius nihil,
Quàm Iuris, atque moris humani memor
Clemensque pectus; inde maiestas trahit
Sublime lumen. Nec magis potentiam
Vis vlla firmat, atque parentum fauor
Virtute partus —*

Esta virtud ideò la naturaleza para enseñanza de los hombres en el Aguila Real, en aquella que por el vigor de sus fuerças se llama *Ossifraga*: de la qual

Lib. 19.

refiere Pierio, que quando vence al Aguila bastarda, llamada *vulturina*, quando la despoja del nido, si dexa en el polluelos, que aun no gozan suficientes alientos para el buelo, los adopta compadecida, los fomenta benigna, y los sustenta piadosa. Con la madre como fuerte, osteta el brio para gloria del triunfo; con los polluelos como debiles, la compasion para gala de la piedad. Esta generosidad del Aguila Real, fue entre los Egipcios, Geroglifico del Rey piadoso, y misericordioso. *Rex pius, & misericors*. Y assi para encomendar dignamente a la memoria futura la virtud de la piedad, que tan singularmente resplandeciò siempre en el pecho generoso de su Magestad, me vali del Mote, y antiguedad de este Geroglifico, pintando fugitiva de su nido al Aguila *vulturina*, y en el a la vencedora fomentando piadosa los humildes polluelos de la vencida; representando en esta a la Gentilidad de este Imperio, cuya insignia, o blason era vna Aguila sobre vn Tunal, [que tambien se demostrò pintado] y en aquella a nuestros Catholicos Reyes de España, que tan benignos cuydaron siempre el amparo, y fomento de los Indios, humildes polluelos del Aguila vencida. Venciò vna Aguila a otra; pues debelò estos Reynos victoriosa, la Imperial Aguila del señor Emperador Carlos V. Desde su Augusta Magestad cuydaron siempre los Reyes Catholicos de España de los miserables Indios; pero entre todos quien

mas

mas los fomentò hijos, como en quien tanto sobresalia la misericordia, fue el Rey N. Señor D. FELIPE QUARTO, repitiendo Cedula, en orden a su amparo. Reconocia su piedad, que siendo naturales eran tratados como estraños; verificándose dellos en su abatimiento el miserable estrago, que lamentaba en otros Jeremias; pues parecian Pupilos sin padre: *Pupilli facti sumus absque patre*, y oprimidas del iugo sus cervices, forcejaban al trabajo, apretandolos cruel la coyunda del rigor, que los ligaba a las tareas, sin permitir a sus fatigas la respiracion del descanso; llegando a tanta desdicha, que aun los esclavos los mandaban como señores: *Cervicibus nostris minabamur, lassis non dabatur requies....serui dominantur nostri*. Procurò su Magestad corregir esta crueldad, y de tal modo puso todo su conato en emmendarla, que para representar mas eficazmente los desseos de su piadoso zelo, subscriviò de su mesma mano en vna Cedula de 3. de Julio de 1627. estas palabras, en que cada silaba es testimonio autentico de la cordial commiseracion de su Real pecho, y en que, la energia del estilo persuade, que no las escriviò sin lagrimas su piedad: *Quiero me deis satisfacion a mi, y al mundo, del modo de tratar estos mis vasallos. Y de no hazerlo, con que en respuesta de esta carta, vea yo executados exemplares castigos en los que ubieren excedido en esta parte, me darè por deservido; y asegurados, que aunque no lo remedièis, lo tengo de reme-*

diar,

Jerem. Threnis
cap. 5.